

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

CUESTIONES SOCIETARIAS

JUVENTUD Y RESPONSABILIDAD

II

Bien sabemos que muchos se extrañarán al leerlo; mas nuestra rebeldía dá frutos más ópimos que se imaginaron «los poltronos» y «cómodos caballistas» de nuestras organizaciones societarias. Hoy registramos este: el otoño de lucha. Los nervios se ponen tensos y la juventud despierta hacia una orientación que no existía: la lucha.

Ayer eran las clásicas organizaciones con sus inventariadas tácticas: reuniones anodinas, visitas ministeriales, promesas que provocaban cabriolas infantiles y desengaños tristes de niños confiados. Hoy los tenos suben, y la próxima realidad de promesas frustradas serán la gota que colme la paciencia de que siempre hicimos gala. Hoy se acerca la lucha. Podríamos decir sonriendo: nuestra obra; mas como esto no es fin, sino principio, nos detenemos unos momentos sólo para templar las armas y seguir después marchando. Lucha, sí, queremos lucha, amigo Hernández. La juventud necesita lucha; ¿por qué, entonces, asustan las posiciones? Lucha primero entre nosotros, para probar la fortaleza; y después, nueva marcha, porque la batalla, la verdadera batalla de hermanos, está fuera de nuestro campo societario. Por eso, cuando te leí aquellas palabras de tu replegue para «reconstruir tu grupo», y que ya recogí en el artículo anterior, sentí alegría, porque «tu grito», «el de vuestra juventud, está dado, y ya estáis en pie para la lucha; y mira, esto era lo que yo deseaba por ahora: tener enemigos en pie.

¡Nosotros! ¿No sientes el camino? ¿Crees, por ventura, que no caminamos? La Unión de Maestros recoge en estos momentos más valores que se supone. La Unión lleva pren-

dido un lema que es tenso, amplio, triunfador; en ella vive la juventud ignorada de los miles de Maestros dispersos, de las aldeas, que no actuaron en la vida societaria, porque la vida societaria de ayer era anodina. La Unión, sí, es rebeldía, y la rebeldía es juventud, ya lo dije; mas que lo repita hoy no es paradoja, es realidad, que si duele, será para frutos sabrosos, porque rebelde eres tú y contigo Maillo, Santamaría, Díez Blanco y otros mil que gritáis dentro de casa: «Hay que reconstruir, hay que ir contra las personas monopolizadoras de nuestra organización. Hay que triunfar.» ¿Y qué es esto? El grito de la juventud llena de responsabilidad, que no busca el cargo, sino la dirección.

Y aquí estamos marcando una: lucha. Es necesario lucha y grito a la juventud que nos escucha, sin escala de años: O con ellos, o con nosotros, porque es necesaria la lucha noble, tensa y vigorosa, porque la batalla del vivir y el decoro nos aguarda, y no como hasta hoy se hizo, en la antesala del despacho del Ministro, sino frente al pueblo, para decirle esta verdad que no cree: Tu Maestro se muere de hambre hoy, como en los tiempos famosos de la comedia y del sainete.

JULIO FUSTER

“Y MUERA QUIEN NO PIENSE IGUAL QUE PIENSO YO”

Es curioso lo que ocurre en nuestra clase cuando se trata de asuntos societarios.

Y más, cuando alguna Asociación cuenta en su seno con individuos en que la pasión les ofusca de tal manera, que, puestos a negar, niegan hasta la evidencia; que puestos a discutir, no saben más que iosuta; que son cegados de tal manera por la soberbia, que,

perdidos los estribos, amenazan con sendos males a todo aquel que les contradiga o no se someta a dar por bueno aquello que ellos juzgan excelente.

Señores, por Dios; que todos tenemos derecho a opinar, y sobre todo a hacer lo que nos parezca que está más de acuerdo con lo que nos conviene, siempre, claro está, dentro de las más elementales reglas de corrección y de legalidad.

Digo todo esto, porque ya veis, queridos compañeros, la *tempestad* de insultos y calumniosas insidias que está descargando sobre los que hemos tenido el «atrevimiento», la «osadía», de constituirnos en Asociación para defender nuestros intereses, que, a nuestro juicio, estaban indefendidos.

En fin, señores, vamos a ver si podemos llegar a un acuerdo.

¿Quieren ustedes que digamos que la Asociación Nacional es el modelo perfecto de Asociaciones?

Dicho queda y rubricado al final:

Pero, con toda la bondad de la Asociación Nacional, unos cuantos Maestros creyeron que está pasando mucho tiempo sin obtener perentorias mejoras en las categorías más olvidadas, y dijeron:

—Vamos a constituir una Asociación nosotros mismos, los que estamos padeciendo las necesidades de esta anómala situación.

Y lanzaron un llamamiento a sus compañeros de categoría.

¿Que ese grupo de Maestros estaba equivocado? Pues nadie hubiera acudido a su llamamiento.

¿Que iban acertados en su propósito? Pues sucedería lo que ha sucedido. Que en unos días se reunió un número considerable de adhesiones, y que diariamente acuden a engrosar sus filas centenares de compañeros.

Causa risa pensar la «desesperación» en que ha caído algún individuo al ver constituida la «Unión de Maestros Españoles».

Expide patente de honorabilidad con una facilidad pasmosa. Claro es que se expone a «deslizarse» y a tener un serio disgusto; pero no le dará mal resultado hasta ahora poner en práctica la frase de Voltaire: «calumnia, calumnia, que algo queda», puesto que lo hace a las mil maravillas...

Nosotros, compañeros unionistas, sigamos impertérritos nuestros trabajos.

Dejemos desahogarse (hasta un límite

prudencial) a los despechados, y continuemos nuestra labor serenos y tranquilos, en beneficio de nuestras categorías.

Lo demás es dar importancia a quien no la tiene y perder un tiempo precioso.

PARA D. SANTIAGO HERNÁNDEZ

Honradísimo quedo con la aceptación por parte de usted de mi amistad.

Usted puede ser un furibundo nacionalista y yo un acérrimo unionista, sin que ello tenga nada que ver con la amistad y compañerismo.

Así, pues, sepa que si alguna vez llegara la ocasión de que algún amigo y compañero tuviera que sacrificarse en favor de usted, sería el primero en hacerlo.

HERNÁN DE LA PUERTA

PARA LA UNIÓN NACIONAL DE MAESTROS

He seguido atentamente todo el proceso de esta tercera Asociación, desde la primera iniciativa del Sr. Carmona hasta su realización por el Sr. De la Puerta.

Compenetrado en absoluto con los fines prácticos que se persiguen, no dudo en adherirme lleno de entusiasmo y de optimismo.

Todos los de la sexta y séptima categorías debemos laborar unidos hasta conseguir el mejoramiento moral y material de los Maestros irredentos.

Reconozco que durante las vacaciones no es época propicia para que los Maestros reflejen su manera de sentir; pero empezado el curso, los entusiastas de La Unión debemos emprender en nuestras provincias una campaña activa para ganar adeptos, no a base de palabras huecas, promesas irrealizables o con menosprecio de las otras Asociaciones, muy respetables todas, sino obrando con alteza de miras y con razonamientos que persuadan y convenzan.

Se están reorganizando muchas Asociaciones de partido. Aquí es, pues, donde hemos de sembrar la primera semilla.

No debemos olvidar que si todos los Maestros de la sexta y séptima categoría formamos un bloque, no solamente poseeremos «la fuerza de la razón», sino también «la razón de la fuerza».

JOSÉ GRACIA

PARA LOS OPOSITORES

CONDUCTA PÚBLICA DEL MAESTRO

(ARTÍCULO FUERA DE CONCURSO)

No se aparten de ti la misericordia y la verdad; pónlas como collar en tu garganta y estámpalas en las telas de tu corazón.

SALOMÓN.

¡Oh jóvenes compañeros, que plenos de ilusiones vais a ejercer vuestra redentora función docente en un lugar que todavía no habéis visto! Escuchad lo que dice un viejo Maestro que ha saboreado las delicias y encantos, las penas y disgustos de la vida pueblerina.

Todo hombre debe tener por evidente la siguiente verdad filosófica: la felicidad absoluta no se halla en este mundo. Partiendo, pues, de tal proposición, fácil es deducir la consecuencia. Hay que buscar cuantos licitos medios sean precisos para aumentar los momentos de satisfacción, y disminuir los de tristeza y malestar, pensando que el último fin del hombre es solamente Dios.

Hechas estas primeras manifestaciones, vayamos al fondo del asunto que es objeto del presente artículo.

Los pueblos pequeños son, generalmente, entidades constituidas por dos clases sociales: ricos y pobres. En el primer grupo están cinco o seis terratenientes, el párroco, el médico y el secretario. En el segundo están todos los demás, pasando una vida llena de miserias, de penalidades y trabajos: jornadas agotadoras, alimentación deficiente, casas insalubres, deteriorados vestidos...

Tal estado de cosas engendra un pesimismo aterrador, que enerva las energías nacionales, ya que la inmensa falange de proletarios comprende más de los cuatro quintos de la población española. Por esto, un pensador contemporáneo afirmó que la mitad de los españoles se acostaban con hambre, y que «si dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo y enseñar al que no sabe eran obras de misericordia, eran también obras de gobierno, y aun diría que no hay otro gobierno, ni más verdadero, fuera de ellas».

No cabe duda que mucho se hace ya en ese sentido: carreteras, caminos vecinales, vías férreas, canales, pantanos, acequias, Escuelas han duplicado la riqueza nacional,

elevando simultáneamente el nivel cultural de las clases populares; pero ello es todavía insuficiente. Uíge intensificar la educación nacional para que España dé el salto del tapón y alcance a otras progresivas naciones, con quienes no puede competir económicamente, porque la técnica industrial, agrícola y comercial sólo es producto de una instrucción general y básica, común a todos los ciudadanos.

Teniendo esto en cuenta, el Maestro que convive con las clases menesterosas y sabe el abandono en que rún se encuentran, debe prodigar la caridad de un Francisco de Asís, guiándolas por el camino del bien y de la verdad.

El Maestro, socialmente considerado, ha de ser amigo de los ricos y de los pobres, para lo cual es preciso que ejerza su profesión con cariño, con vocación, con amor y constancia.

Si el pueblo lo ve laborioso, contento, respetuoso y cordial; si no es jactancioso en el discurrir y sí humilde en el hablar; si no es pedante en el exponer y sí sencillo en el obrar; si no es chabacano en el vestir y sí prudente en aconsejar, entonces se habrá apoderado del corazón de los niños, primero; del corazón de los padres, después; del corazón del pueblo, por último; constituyendo, para inferiores y superiores, un faro esplendoroso, cuyos fulgurantes rayos de misericordia y verdad iluminan la fecunda y delicada misión del educador a través del tiempo y del espacio.

En política debe el Maestro conservar su independencia, para en ocasión oportuna favorecer con su actuación al concejal, diputado, senador u hombre público que sea más beneficioso para los intereses del pueblo donde ejerce; bien entendido que, entre estos intereses, resalten los pedagógicos. En una palabra: el Maestro ha de inculcar en las masas populares la idea política de que, únicamente con hombres austeros, sabios, prudentes y celosos por el bien común, se puede gobernar una nación.

Porque así yo pensaba desde la edad de diez y siete años, cuando tuve la fortuna de oír al gran polígrafo Joaquín Costa, varón que atesoró las más excelsas virtudes cívicas,

me ofrecí personalmente a él, y aceptada mi devoción política, según todas sus evoluciones circunstanciales, según las necesidades de la Patria. Así, defendiendo la política hidráulica antes de la catástrofe de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, Costa aspiró a diputado por Barbastro, con el carácter agrario; más tarde organizó las clases productoras, creando la Unión nacional; fracasada ésta, se adhirió al republicanismo en nombre de las clases neutras; y yo, siempre leal servidor de tan célebre patriota, porque sabía que a nada malo podía conducirme un hombre honrado, sabio, trabajador y amante de las glorias de España.

Pues bien: Costa me recomendó, sin yo saberlo, cuando fui Maestro de Jimilla, al jefe de los republicanos de allí, D. Roque Martínez Pérez, notable médico, además. La carta que envió era de cuatro carillas. Excuso decir que fue muy bien recibido, y que, al parecer, tal filiación política habría de crearme enemistades de las oligarquías moráquicas. A contrario; no obstante haber actuado públicamente en la Juventud republicana, haciendo política pedagógica, fui estimado y considerado en alto grado, tanto por el jefe liberal, D. Pedro Aznar, como por el conservador, excelentísimo señor Barón del Solar, y ello fue debido a que no tuve por norte más que el bien general del pueblo, sin estridencias y radicalismos, interviniendo con miras altruistas en los debates de la Cámara agrícola, instituyendo la Fiesta del Arbol para plantar veinte mil pinos, colaborando en todas las obras sociales.

Otro aspecto, de mucho interés para el buen éxito del Maestro en los pueblos, es el religioso. El párroco es una autoridad, a quien hay que reverenciar, su labor es también de inconmensurable transcendencia. El mismo león de Graus ha vertido en una de sus muchas producciones literarias este pen-

samiento: «El Maestro y el sacerdote son las dos palancas que han de remover los obstáculos del progreso.» Pues bien; si el trabajo escolar debe ir paralelo con el religioso, lógico es que el Maestro secunde las iniciativas del párroco, aunando esfuerzos mutuos para elevar el espíritu de las gentes, hoy más necesitadas que nunca, de un consuelo eterno. El Maestro irreligioso podrá ser coreado por una minoría, pero tenga la persuasión que en el fondo íntimo no es apreciado por la mayor parte de los padres.

Y llegamos al último punto a tratar: el trabajo en la Escuela. Aquí es donde brilla más el Maestro; aquí es donde se aprecia su calidad; aquí es donde aparece y surge el oro puro; donde demuestra con hechos que tiene bien merecido el pan que come; donde se gana más fuertemente la consideración y afecto de la sociedad.

Pero hay que trabajar un día y otro día, no dejando la clase en poder de sustitutos, ya con pretextos más o menos fundamentales, ya abandonando al pueblo con motivo de cursillos escolares, ampliación de estudios, viajes de cultura... Piense el Maestro que así obra, que los pueblos están anhelosos de cariño y amor.

Y si sus ausencias son frecuentes, ¿qué sentimientos engendrará en el corazón de las muchedumbres? Viva, pues, satisfecho el Maestro en el taller de la Escuela, en el que se forjan los futuros ciudadanos que han de engrandecer a España, y esté seguro que, trabajando con orden, con método, con entusiasmo, conforme con las prescripciones pedagógicas, mejorará económicamente su situación actual, y algún día será llamado grande en el reino de los cielos.

El Divino Maestro así lo dice: «Que fecerit et docuerit, hic magus vocabitur in Regno coelorum».

PABLO GRUAS SOLANO

E L H O M B R E

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

SECCION VARIAS

SOBRE EL PROBLEMA VITAL DEL MAGISTERIO

He sostenido en la Prensa profesional de Badajoz una campaña, durante algún tiempo, aconsejando la variación de táctica societaria en orden a la consecución de mejoras para el niño, la Escuela y el Maestro, opinando yo que es hora ya de que el Magisterio deje el papel de pordiosero y plani-dero y adopte otro más digno. En una palabra: que deje de pedir y opte por exigir, opinion que la sustentamos ya muchos Maestros, entre ellos el batallador Sr. Muñoz, en uno de sus últimos artículos.

Pues bien: en el número de esta revista correspondiente al día 21 del pasado agosto, apareció un articulito firmado por I. Pérez Lomas, en el que se extraña que haya Maestros que creamos que el Magisterio puede variar de táctica, y hace la pregunta siguiente a los que opinamos así:

¿Qué acto de energía, de fuerza, sería posible para llevar a la práctica el verbo exigir con resultado?

En primer lugar, no crea el distinguido compañero, Sr. Pérez Loma, que cualquier acto de rebeldía del Magisterio español ante las innumerables injusticias que con él se cometen (¿no se cometerán otras muchas más en el tantas veces anunciado proyecto de nuevo Estatuto que tan en sig lo lleva su gestación?).

No crea el distinguido compañero, repetimos, que a cualquier acto de protesta digna y viril del Magisterio le seguirían tan fácilmente las consecuencias que prevé en su artículo. Al menos yo no lo creo así. Tenga en cuenta el distinguido compañero, que a las Colectividades como a los individuos, se les respeta y se les atiende, en razón directa de la dignidad que muestran, de su entereza, de su virilidad.

Los estados de esclavitud de todas las marcas no dependen tanto del poder y maldad del déspota como del afeminamiento del espíritu de los dominados.

ESTE NUMERO ESTA VISADO POR LA CENSURA

No crea, repetimos, que tan fácilmente

ocurriría lo que dice; no están ya los tiempos para eso.

Hace treinta años no digo que no hubiese ocurrido eso y algo más; pero hoy no. ¿No le dice nada al distinguido compañero el fracaso rotundo que la España cavernaria ha sufrido en los sendos ataques a la enseñanza universitaria y secundaria al encontrar la protesta viril de sus elementos? ¿No dice nada al distinguido compañero, la intensidad con que ha vibrado el espíritu liberal de la España sana, ante esos dos ataques a la enseñanza?

Hace treinta años se hubieran consumado los atropellos y nadie se hubiese movido ni nada hubiera pasado; pero hoy no.

ESTE NUMERO ESTA VISADO POR LA CENSURA

Por otra parte, no creo yo que cuando algún compañero aconseja la variación de táctica al solicitar mejoras, se refiera al empleo de la huelga y actos de fuerza. Esos actos de primitiva defensa van siendo ya sustituidos por otros menos violentos, pero más eficaces, hasta por las clases que siempre han empleado las huelgas y hay que reconocer que no sin resultados.

No es por procedimientos violentos por los que el Magisterio tiene que cambiar los que ahora emplea para alcanzar mejoras; son otros.

¿Que cuáles son? Intervenir activamente en política, ya individual o colectivamente, como le permitan las leyes, al lado de los elementos para quienes es una necesidad la Escuela nacional y a quienes, por consiguiente, les interesa su resurgimiento, saliendo de este apoliticismo profesional en que vivimos, si ya no actuamos al lado de los que son nuestros naturales enemigos.

Es preciso que tengamos muy en cuenta que la política no es, en última instancia, más que una lucha económica.

Ya lo dijo Marx en el prefacio de su «Crítica de la Economía política», y después de él otros muchos filósofos: «En el fondo de

todo problema social late siempre el fenómeno económico».

Es verdad que la afirmación de Marx y todos los filósofos de la Escuela del Materialismo histórico tiene algunas excepciones, y que, por tanto, en la política se debaten también algunos problemas, pocos, muy pocos, que no encierran ningún fenómeno económico; pero también lo es que la mayoría de los problemas que la política encierra son de carácter económico, y, sobre todo, que en la política se ventila todo el problema económico de una nación: «Más administración y menos política» es una frase hecha a medida de los que quieren monopolizar la política en provecho económico propio.

Es suicida, pues, el apoliticismo colectivo o individual del Magisterio, a juicio del que suscribe.

Ya el señor Director de esta revista decía días pasados que las Asociaciones debían ponerse al habla con los candidatos de las próximas elecciones para establecer un mutuo apoyo moral y material. Pues bien; por ahí se debe empezar. Pero, al elegir el segundo sujeto del contrato, debemos tener muy en cuenta lo que días pasados decía el que suscribe en una revista profesional de esta provincia:

«... Triste, muy triste es para muchos, que nuestra cobardía civil nos lleve a estar pendientes de la sonrisa, más o menos sincera, de las diversas clases privilegiadas de la sociedad española, para quienes nosotros, los Maestros, querámoslo o no, somos sus más terribles enemigos.

Esto lo saben demás esas clases, y de aquí su permanente actitud para con el Magisterio. Quienes no lo sabemos somos nosotros, que vivimos en el limbo.

Los privilegios de que aún está llena la sociedad española, no pueden vivir más que al amparo de las tinieblas de la ignorancia del pueblo y, por consiguiente, los Maestros, por nuestra propia misión, somos, inconscientemente, sus mayores enemigos.

¿Cómo vamos a esperar entonces que los disfrutadores de los privilegios concedan voluntariamente mejoras a sus enemigos?

Es inocente, según esto, querer que el Magisterio aparezca como amigo ante las clases privilegiadas, salvo excepciones individuales muy honrosas. Ellas, miradas en colectividad, saben, instintivamente, que el día en que la acción del Magisterio llegue a todos, desaparecerán sus privilegios con la misma facilidad y naturalidad que al salir el sol y disipar la oscuridad de la noche, desaparecen los animales que sólo pueden vivir entre tinieblas y sombras...

Tenga en cuenta el distinguido compañero y todo el Magisterio que, a juicio del que suscribe, si seguimos empleando el verbo pedir, sólo conseguiremos que las clases privilegiadas sigan prodigándonos buenas palabras y malos hechos, y que las clases que son nuestras hermanas en la lucha social económica nos desprecien al ver nuestro servilismo idéntico a aquel de «Morituri te salutam».

F. LUNA RANGEL

Oliva de la Frontera (Badajoz).

DE AVICULTURA: ¿POR QUÉ NO UN CURSILLO?

Si, en estos tiempos que tanto incremento toman estas formas de enseñanza, parece como que se tiene olvidadas una de las materias que más de cerca toca el Maestro rural: la «Avicultura».

Continuas son las quejas que a diario se leen en la Prensa sobre la cantidad tan enorme de huevos que se importan del extranjero, por los millones de pesetas que éstos representan y que salen para no volver.

En la mayoría de los periódicos se leen, en sus páginas agrícolas, artículos y más artículos dando reglas y consejos sobre la cría de aves de corral, para incrementar su puesta y aumentar la lozanía y mejoramiento de sus razas.

Los Maestros, por nuestro contacto con el labrador y su campo, somos los llamados, mediante una buena instrucción sobre la materia, el instruir y enseñar, y a ser posible prácticamente el desenvolvimiento de la Avicultura en los pueblos, con lo que se lograría, de una manera más extensiva, la difusión de estos conocimientos que redundarían en beneficio del labrador y provecho de la nación.

Creo que se debían organizar cursillos donde se oriente al Maestro sobre esta materia, tal como se hace con la Apicultura, Sericicultura, etc., y, más aún, organizar gallineros prácticos anejos al local Escuela, similares a los campos de demostración agrícola existentes.

sus costados por lana y corcho y blindada su cubierta por planchas de hierro y una adecuada distribución y mecanismo interiores para evitar el incendio. A pesar del resultado satisfactorio que de ellas se esperaba, fueron destruidas por el fuego de la plaza de Gibraltar en el mes de septiembre del año 1782, perdiendo España con ello la nueva ocasión de recuperar la referida plaza y para cuya empresa fueron construidas las baterías que tan mal resultado dieron.

VI.—La Marina en el siglo XVIII

Se hallaba nuestra Marina en estado de notoria decadencia, pero pronto se sacudió el abandono en que se tenía tan valioso elemento para ser respetados, como indispensable era para las empresas que España mantenía, y así resurge, con el florecimiento debido, nuestra Marina, a impulsos de la acertadísima gestión del Ministro Ensenada, llegando, relativamente, en poco tiempo, a poseer una poderosa Marina que pudo competir con las más importantes de entonces que ya lo eran la inglesa y francesa.

Los principales tipos de buques de guerra eran el navío fragata, bergantín, goleta, corbeta, bombardera y galeota, protegidos, generalmente, con planchas de cobre y armados con cañones que llegaban al número de 120 o poco más en los navíos.

VII.—El Marqués de Ensenada

Así como a este Ministro Marqués de Ensenada se le debió el rápido florecimiento de nuestra Marina de gue-

rra a sus acertadas iniciativas se debe también el establecimiento, desde entonces, de los arsenales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, que fueron terminados más tarde a impulsos del Ministro Valdés, en tiempo del Rey Don Carlos IV.

Reorganizó también el Ministro Ensenada la llamada matrícula de mar, por cuya disposición se reclutaba el personal de los buques de guerra, estableciendo que sus tripulaciones fuesen de los pueblos del litoral, y casi como en la actualidad se recluta.

A su laboriosidad y talento le debió España una Armada capaz de defender los intereses marítimos y comerciales de la Nación. Gratitud, pues, le debemos a ese preclaro español, así como también al insigne Carvajal; ambos se esforzaron por el resurgimiento de España, y a sus iniciativas se debió el incremento de la construcción naval española, en la que sobresalió el ilustre marino y matemático Jorge Juan.

PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DE LA MARINA ESPAÑOLA

CAP. VIII. — BATAJLA DE TRAFALGAR

I. — Causas de la guerra con Inglaterra

Muchas y poderosas eran las que impulsaban a España a romper las relaciones con Inglaterra, pero aún así no le hubiera nuestra Patria declarado la guerra tan pronto, a no ser por el apresamiento hecho en tiempo de paz por los ingleses de algunas fragatas españolas que regresaban de América con ricos cargamentos, y también por culpa de las incesantes excitaciones por parte de Napoleón, con ese fin, ya que por sus egoísmos y por el deseo de predominar, perseguía él la lucha con Inglaterra.

En estas circunstancias se formó una alianza entre España y Francia para combatir al común enemigo inglés, y que tan mal fin tuvo para nuestra Nación.

II. — Primeros encuentros

La escuadra hispanofrancesa, cuyo mando supremo recayó en el Almirante francés Villeneuve, salió con rumbo hacia el Norte, según el plan que Napoleón había concebido; pero la inglesa, que mandaba el Almirante Calder, le salió al encuentro, y frente al cabo Finisterre, tuvo lugar un corto pero sangriento combate. El tiempo y la inactividad de los franceses permitió a los ingleses retirarse sin ser más hostilizados por los aliados, llevándose en su retirada los veleros españoles *Firm* y *Rafael* en calidad de presos, y perdiendo nosotros la ocasión

IV. — Piratas y corsarios

Los piratas ingleses y franceses continuaban causando graves daños al comercio español, apresando flotas y naves y saqueando las poblaciones que el descuido dejaba a merced de los atacantes.

Nuestra escuadra de Barlovento, siempre surcando los mares y acudiendo a los lugares donde su presencia era necesaria, mantenía de continuo en jaque a los corsarios. De todas nuestras Colonias, las Antillas menores eran principal objeto de los actos más audaces de la piratería, entre los que destacaban los dirigidos por el inglés Morgan.

La necesidad que tuvo España de restar fuerzas navales de sus Antillas para atender a sus asuntos europeos que demandaban su presencia, fué la principal causa por la que los corsarios fuesen ocupando nuestras menores Antillas, y así cayeron en poder de ingleses, holandeses, daneses y franceses las islas de San Cristóbal, Neves, Barbada, Santo Tomás, Guadalupe, Dominica, Deseada y otras.

Esos hechos, por sí solos demuestran, una vez más, la necesidad que España tuvo de la Marina, como tiene hoy en día, si bien por circunstancias muy diferentes que se indican en el curso de estas páginas.

V. — Otros hechos; baterías flotantes

Estas baterías, inventadas por el ingeniero francés d'Arcon, y en las que se tenía gran confianza, consistían en unos buques a los que las bombas y balas no pudiesen causar desperfectos de importancia. Estaban defendidos

la suerte, y en una de ellas salió mal librado, pudiendo escapar milagrosamente del ataque de que fué objeto por parte de nuestra escuadra de las Colonias, que le ocasionó serio descalabro en pérdida de hombres y mercancías.

III—Dificultades de nuestra Marina

Mantenia España una flota en aguas del Océano y del Pacífico, con el fin de evitar expediciones piráticas a las Colonias, a la vez que limpiar los mares de los peligros que de continuo constituían otros sorprendidos por las naves españolas.

No obstante, aprovechábanse mil circunstancias, y continuaban siendo atacadas todas las naves, que, sin medios de defensa, se atrevían a surcar los mares, muchas veces descuidada su vigilancia por los buques españoles, que tenían necesidad de aljarse de las costas o atender a otros menesteres.

Esa era la causa por la que nuestras Colonias sufrieron tantos ataques, desembarcos y saqueos, distinguiéndose en todos ellos los piratas ingleses, si bien sufriendo resultados desastrosos en algunas de sus arriesgadas empresas, como en las de intento de desembarco y toma de las islas Canarias y del Panamá, donde perdieron los atacantes la mayor parte de sus escuadras.

De todos ellos, Drake, Hawkins y Baskerville, fueron los ingleses que más daños causaban, incluso saqueando todos los pueblos que encontraban sin defensas, obligando a España a mantener una vigilancia extrema en los mares y una necesidad cada día mayor de aumentar el número y poder de la Marina, para atender a la vez a tantos mares y Colonias.

de vencer, por falta de auxilio a tiempo de los franceses. Después del combate la escuadra se refugió en Vigo, donde se aprovisionó y reparó las averías tenidas en el encuentro, dándose a la mar; pero noticias de que una escuadra inglesa surcaba aquellos mares, hizo que Villeneuve dirigiese la hispanofrancesa que él mandaba, con rumbo hacia Cádiz, donde quedó inmovilizada por la presencia de la inglesa que mandaba Nelson.

III.—Villeneuve, Jefe de la Escuadra

Falto de decisión y temeroso, a la vez, de un encuentro con la flota inglesa, convocó el Almirante francés un consejo de guerra; pero al suponer como cierto que estaba decretada su destitución por Napoleón, del mando de la Escuadra, por la derrota sufrida en Finisterre, mandó zarpar de Cádiz, antes que recibiese la orden de destitución, y arrojando los peligros que ello suponía en aquellas circunstancias (nada favorables para los aliados), y desoyendo las observaciones de los marinos españoles, se hizo a la mar el día 19 de octubre de 1805 la escuadra aliada, que tan desastroso fin le estaba reservado.

IV.—Las flotas

Se componían de 27 navíos la inglesa, dividida en dos divisiones: la primera, mandada por Nelson, que iba en el «Victory», y la segunda, mandada por Collingwood, a bordo del «Royal Sovereign».

La escuadra aliada estaba compuesta por 16 navíos españoles y 17 franceses, agrupados en cuatro cuerpos o divisiones: la primera, de siete navíos, constituía la van-

guardia, mandada por el español Alava; la retaguardia, que mandaba Dumanoir, estaba formada por seis buques; la reserva, de 12 navíos, al mando de Gravina, para acudir donde las circunstancias demandasen, y el almirante francés Villeneuve tenía sus ocho navíos constituyendo el centro.

V.—Los jefes

Entre otros también de gloriosa memoria, sobresalen los españoles Gravina, Alcalá Galiano, Cosme Churrua, Valdés, Cisneros, Alava, Alcedo y Pareja.

Entre los franceses, merecen citarse Magón, Baudoin y Camas, y, de triste actuación, Villeneuve (que se suicidó) y Dumanoir, que no cooperó en lo que debía durante la lucha, como tampoco lo hizo en el combate del Cabo de Finisterre, y, por tanto, en perjuicio de la flota aliada.

VI.—El combate

Próximamente sobre las doce de la mañana del día 20 de octubre de 1805, sonó el primer disparo. El «Royal» y el «Santa Ana» traban combate; el «Victory» ataca al «Redoubtable», y el «Trinidad» rompe el fuego; pronto van sonando nuevos cañonazos, y como reguero de pólvora se extiende el fuego por toda la línea, hasta no quedar un solo buque sin entrar en la acción. La metralla rasga velas, quiebra palos y siega vidas; maderas, velas, cabos, armas, etc., rotos y en confuso montón, van llenando las cubiertas rotas y ensangrentadas, cayendo al mar como tantos hombres heridos o muertos. Los navíos

(Continuará)

CAP. VII.—LOS PIRATAS Y LA MARINA

I.—La lucha en todos los

mares

En los reinados siguientes la Marina española lucha con suerte varia en el viejo mundo, en el nuevo y Oceanía. Tiene que atender a todo. Los barcos españoles surcan todos los mares, pero en todos ellos son combatidos por corsarios y piratas que quieren apoderarse de las riquezas que vienen a España, que pretenden arrebatarle los países nuevamente descubiertos. Ingleses, franceses, holandeses, etc., consagran sus mayores esfuerzos a esta obra persecutoria. Sería inacabable referir hechos e incidentes ocurridos, acciones gloriosas y desgraciadas, momentos de protección y de abandono. Apuntemos algunos hechos salientes.

II.—El pirata John Hawkins

John Hawkins, comerciante inglés de la Reina Isabel de Inglaterra, llegó a hacerse famoso por el tráfico con los desgraciados negros, haciendo con ese fin, y muy a menudo, viajes a las Indias, que le producían, desgraciadamente, pingües ganancias, pirateando a la vez en las costas de nuestras Colonias, que con su astucia mantenía en constante alarma y llegó a saquear en bastantes ocasiones.

Sin embargo, alguna vez tenía que ser abandonado de

Este sería el mejor medio de propagar y extender la afición a este ramo de la Agricultura.

Entonces sí, entonces sí que se habría dado un gran paso en la difusión de estos conocimientos, que hoy en día sólo se hace, salvo algunas excepciones, a base de artículos y papel.

Entonces sí que se podría llevar, de una manera práctica, las ventajas de una higiene, alimentación y cruzamiento de razas a los ojos de los campesinos, para que se percatasen de la conveniencia de incrementar, mediante un buen método, la cría de aves, por los ingresos, nada despreciables, que proporcionan sus productos y que al mismo tiempo detendría esa avalancha tan enorme de huevos que los mercados extranjeros nos lanzan, pudiendo nosotros, mediante una buena orientación y conocimiento, repeler este asalto y aun devolver, pues no hay razón para que una nación tan privilegiada como la nuestra en clima y producción se vea gravada en 70 u 80 millones de pesetas que se nos marchan con la compra de huevos.

José PINTO ORTIZ

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTA.—¿Qué remedio puede emplearse para curar la diarrea en las terneras?

R.—No debe confundirse la diarrea de las terneras con el flujo intestinal que acompaña la repticemia de los recién nacidos, cuyos orígenes son muy distintos a los que causan la afección que nos ocupa.

La diarrea de las terneras preséntase más frecuentemente en los animales sujetos a la alimentación artificial.

Son factores causales de ella la excesiva absorción de raciones en discordancia con la capacidad digestiva de las terneras. Irregularidad de distribución; inconveniente temperatura de los líquidos alimenticios, que debe ser de unos 37 grados; administración de leches alteradas, fermentadas, impuras, etc., las cuales provocan la indigestión.

Los enfermos afectos de diarrea aparecen tristes, pierden el apetito y no se desarrollan o enflaquecen.

Cuando estos efectos se notan hay que separar los enfermos y, a ser posible, con-

fiarlos de nuevo a la alimentación materna.

Si no es esto posible, someterlos a una semi dieta a base de leche esterilizada, mezclada por mitad o más con agua hervida. Esto durante varios días consecutivos.

Adminístreseles un pargente, 15 o 20 gramos de crémor tártaro soluble. Además déseles mañana y tarde 2 gramos de salol en agua hervida azucarada y en el intervalo 3 gramos de ácido láctico en una porción mucilaginosa—goma—igualmente azucarada. Darles también una infusión de té con objeto de levantarles las fuerzas.

Si la diarrea persiste, adminístrese dos inyecciones, con 24 horas de intervalo, de 15 centigramos cada una, de sulfato de hordenina.

Desinfectese el suelo, paredes y accesorios con creolina y cal viva en el suelo.

P.—No tengo más título que el de Bachillerato antiguo, pero, aunque me esté mal el decirlo, soy estudioso. ¿A qué colocación podía aspirar, aunque tenga que hacer oposiciones?

R.—Siendo estudioso, aunque no tenga ningún título, puede prepararse y hacer oposiciones en su día para Mecnógrafos de Aduanas, Policía, Vigilantes, Cuerpo general de Hacienda, Catastro, Radiotelegrafía, Estadística, Telégrafos, Correos, Secretarios de Ayuntamientos (segunda y tercera categoría), Banco de España, Funcionarios de Ayuntamientos y Diputaciones, Auxiliares del Ministerio de Marina, Peritos agrícolas, Delineantes, Auxiliares relaciones exteriores, Auxiliares segundos del protectorado de España en Marruecos, Auxiliares de Justicia y Culto, Taquimecanógrafos del Ayuntamiento, Interventores de Arbitrios, Prisiones.

Teniendo el título de Bachiller puede hacer las oposiciones, además de las colocaciones indicadas, para el Cuerpo administrativo de Aduanas, Auxiliares de Contabilidad de Hacienda, Auxiliares de Instrucción Pública, Pericial de Aduanas, Pericial de Contabilidad y Procuradores de los Tribunales.

Obra nueva. Indispensable para los Maestros. Explicación literal del Catecismo de ASTETE o RIPALDA por el P. Márquez.

Ejemplar en tela, de 432 páginas, 5 ptas.

ECOS DEL MAGISTERIO

Proyecto de Escalafón.—Con este título publicó EL MAGISTERIO ESPAÑOL, fecha 8 de abril último, un artículo suscrito por el compañero D. Antonio Tomé y Ubierna, cuyas bases en que se funda el proyecto de reforma encontramos perfectamente razonables, por considerarlas apropiadas a las necesidades actuales.

En dicha reforma continúa existiendo los dos Escalafones, estableciéndose seis categorías correspondientes a los sueldos de 8.000, 7.000, 6.000, 5.000, 4.000 y 3.000 pesetas para el primero, y de 5.000, 4.500, 4.000, 3.500 y 3.000 pesetas para el segundo.

Ahora bien: ¿qué responden las Asociaciones y prensa a la idea ofrecida por el señor Tomé?

Por nuestra parte, podemos afirmar que la acogemos con cariño y la consideramos como propia.—*Francisco Nieto Ferrández.*

A los compañeros que regentan Escuelas de Orientación marítima. Muy acertada me pareció la idea lanzada desde estas acogedoras columnas por «Riarosa», y que con mucho cariño ha sido acogida por el culto compañero D. José Gordero, del Pósito de Villejoyosa (Alicante), para darle color de realidad.

De algún tiempo a esta parte se están sucediendo, en este batallador periódico de nuestra clase, una serie de artículos, firmados por Maestros que regentan Escuelas de Orientación marítima, que reflejan bien a las claras el estado de ánimo de los mismos, y que también podrían demostrarnos el de que somos *incorregibles*.

Y digo esto último, porque veo que, siendo un número corto el de compañeros que nos hemos especializado, no nos es fácil unirnos para conseguir una cosa que a todos nos interesa, pues, como bien dice nuestro compañero Sr. Gordero, «si alguno tuvo la suerte de colocarse donde pretendía, no por eso es difícil que circunstancias especiales le obliguen al caso del traslado».

Aunque en la lotería a que se refiere mi entrañable amigo Camacho no me ha tocado el «gordo», estoy muy contento en donde la suerte me deparó; pues son muchas las razones que para ello tengo, por lo que, hoy por hoy, no pienso en el traslado, y me con-

sidero fuera del 90 por 100 de los descontentos; no obstante, he remitido hace tiempo mi adhesión al Sr. Gordero, y espero cunda el ejemplo entre los que forman el grupo fuera de los descontentos.

Es tanta la amabilidad del Director de nuestro periódico, que no deseo abusar de ella, por lo que voy a terminar. Compañeros, «la unión es fuerza», no dejar de enviar vuestra adhesión al Sr. Gordero, y, siendo como lo es, tan justa nuestra petición, la victoria no se hará esperar mucho tiempo, y a i habremos librado a muchos compañeros de las garras del enemigo.—*G. CARREIRINO.*

A los opositores de las segundas y terceras listas.—Compañeros: Los opositores de ambos sexos de Barcelona hemos remitido un telegrama al Ministro de Instrucción pública, redactado en los siguientes términos:

«Opositores ambos sexos Barcelona segunda y tercera listas agradecen V. E. interés demostrado y ruegan active su publicación.»

Reducción a dos años.—Lemos, con júbilo, las intererantes manifestaciones del dignísimo y competente Director general de Primera enseñanza que, en verdad, tienen un alentador optimismo para el Magisterio, tan necesitado del apoyo del Gobierno en los presentes momentos.

Entre sus manifestaciones detalla lo siguiente: «Que en la reforma actual del Estatuto, se reduce a dos años la permanencia en la Escuela para poder solicitar.»

Esta medida es de humanidad y de justicia; en ningún Cuerpo del Estado se impone al funcionario esos tres años con que se ata a los Maestros, nuevos Prometeos, impidiendo que pueda mejorar de ambiente, cuando en muchos casos le ordena la autoridad médica su necesario traslado y otras veces circunstancias de índole moral, que de este modo quedarían remediadas.

En súplica respetuosa nos dirigimos al ilustrísimo Sr. Director general de Primera enseñanza, D. José Rogerio y Sánchez, para que convierta en una bella realidad sus justas y humanitarias promesas y *reduzca a dos años la permanencia en la Escuela para poder solicitar.*—*UN GRUPO DE MAESTROS VALENCIANOS.*

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

AGOSTO 30.—Real orden disponiendo que el Profesor ya designado para la enseñanza de Disártricos podrá organizar cursillos de esta especialidad en los Grupos escolares de Madrid o en Escuela aneja a la Normal.

AGOSTO 31.—Real decreto organizan los servicios técnicos y administrativos del Teatro Real.

—Otro autorizando al Ministro de este Departamento para concertar el arrendamiento, desde 1.º de enero último, de la finca situada en la calle del Rey Francisco, número 14, de esta Corte, ocupada por la Escuela Central Superior de Comercio.

Real orden resolviendo reclamaciones presentadas al concurso celebrado para provisión, por primer turno, de las vacantes de Escuelas nacionales, enunciadas en la Gaceta, desde 1.º de octubre de 1929 al 31 de mayo del corriente año.

—Otra disponiendo que la primera vacante que ocurra en Camas (Sevilla) se adjudique a la Maestra doña Ana Domínguez Gil.

SEPTIEMBRE 2.—Real orden disponiendo que D. José Herrero Pérez ingrese en el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en la categoría y sueldo que se indican.

22 AGOSTO.—R. O. 1.628.—NOMBRAMIENTO DE INSPECTOR.—Por fallecimiento de D. Ricardo LUÑA Carné, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Tarragona, queda vacante una plaza en el Escalafón general de Inspectores de Primera enseñanza y el sueldo anual de 8 000 pesetas, que percibía el Inspector fallecido, y

Vista la orden de esa Dirección general, fecha 6 de junio último, dictada en ejecución y cumplimiento de la Real orden de 6 de mayo anterior, en la que se dispone que D. José Herrero Pérez figure en el referido Escalafón en el lugar que sigue inmediatamente a D. Luis Linares Becerra, en la sexta categoría del mismo con el sueldo anual de 8 000 pesetas,

S. M. el R. y (q. D. g.) se ha servido disponer que, en cumplimiento de las citadas

disposiciones, ingrese el mencionado D. José Herrero Pérez en el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, sexta categoría del mismo, y en el lugar indicado, con el sueldo anual de 8 000 pesetas, siendo destinado a la provincia de Cuenca.—(Gaceta 2 septiembre.)

23 AGOSTO.—R. O.—DENEGANDO DERECHOS A DIRECCIONIS DE GRADUADAS.—En el recurso de alzada de que se hace mérito, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«La Dirección general de Primera enseñanza, por decreto marginal de 28 de enero próximo pasado, desestimó la petición formulada por el Maestro de las Escuelas nacionales de Deusto, D. Alfredo Alesón Hernández, en solicitud de reconocimiento de ciertos servicios, a los efectos de poder concursar Direcciones de Escuelas graduadas.

Contra dicha resolución interpone recurso, alegando que tiene prestados servicios como Director de Escuela graduada, de la que pasó a la de Sección de Escuela graduada de Bilbao, y de ésta a la unitaria que desempeña, por lo que se estima que la cuarta condición de preferencia del artículo 83 del Estatuto de 20 de julio de 1918 le da derecho a que se le considere como en el actual Estatuto considera la preferencia tercera del artículo 92.

El Negociado y la Sección del Ministerio estiman que las condiciones de preferencia son las señaladas en el vigente Estatuto, únicas aplicables, y no las que pudieran existir con anterioridad, vigentes, y teniendo en cuenta, además, lo prevenido en el artículo 192 del propio Estatuto vigente. proponen sea desestimado el recurso promovido por el Sr. Alesón, y confirmada, por tanto, la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 23 de enero del corriente año.

Por lo cual,

Esta Comisión opina, de acuerdo con el informe emitido por el Negociado y la Sección del Ministerio, debe ser desestimada la reclamación de D. Alfredo Alesón Hernández, y

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido re-

solver como en el mismo se propone.—(*Gaceta* 28 agosto.)

23 AGOSTO.—R. O. 1.596.—CREACIÓN DE ESCUELAS EN BARCELONA.—Vista una instancia del alcalde del Ayuntamiento de Barcelona, Presidente del Patronato escolar, en la que solicita la creación de 50 plazas de Maestros y 50 de Maestras, que se precisan para el normal funcionamiento de los diez Grupos escolares sometidos al régimen del mencionado Patronato, y teniendo en cuenta la necesidad y la justicia de responder a los créditos destinados a la creación de Escuelas y, por cuantos medios sea posible, al esfuerzo realizado por Barcelona para el mejoramiento en sus variados aspectos del régimen de la Primera enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, disponiendo que en cuanto se acuerde la distribución del crédito destinado en el presupuesto de gastos de este Departamento para creación de plazas de Maestros se conceda al Ayuntamiento de Barcelona, para el casco de dicha capital, 50 Escuelas de niños y 50 de niñas, en la forma legal procedente.—(*Gaceta* 26 de agosto.)

22 AGOSTO.—R. O. 1.608.—CONCURSO A PLAZA DE PROFESORA DE NORMAL.—De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 20 de febrero de 1920, artículo 1.º, regla tercera, y como consecuencia de lo acordado por Real orden fecha 20 del mes actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se anuncia a concurso de traslado, segundo turno, por término de veinte días naturales, a contar desde el de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, la plaza de Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Orense. Para las que se encuentren en Canarias se considera ampliado ese plazo en diez días.

Pueden acudir al mismo las Profesoras numerarias de Escuelas Normales que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad un grupo de asignaturas igual o análogo al referido.—(*Gaceta* 28 agosto.)

26 AGOSTO.—R. O. 1.611.—CURSO DE DISÁTRICOS.—Vistas las Reales órdenes de 11 de septiembre de 1924 y 25 de abril de 1925 referentes a los cursos de disártricos, y teniendo en cuenta que la importancia del cometido que realizan, consistente en la correc-

ción en los escolares de las perturbaciones de la palabra, aconsejan su continuación, pero que precisa también hacer compatibles estos respetables intereses con los de la enseñanza general primaria, ya que han sido numerosos los casos en que los Maestros, estimulados por el noble afán de aumentar sus conocimientos y aptitudes se inscribían en éste y otros cursos análogos, quedando el servicio de las Escuelas de que eran titulares a cargo de personal transitorio, no ingresado por los procedimientos generales,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º El Profesor ya designado para la enseñanza de Disártricos podrá organizar cursillos de esta especialidad en los Grupos escolares de Madrid o en Escuela aneja a la Normal.

2.º A estos cursillos podrán asistir los Maestros de Madrid y aquellos otros que, hallándose matriculados oficialmente en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio o cursos de Sordomudos y Ciegos, lo soliciten debidamente, pero de ningún modo se autorizará matrícula, aparte el caso anterior, de Maestros cuyas Escuelas radiquen fuera de la Corte.

3.º El Profesor de este cursillo podrá organizarlo en la forma, condiciones y fechas que estime adecuadas; y

4.º Quedan en todo lo demás subsistentes las Reales órdenes antes mencionadas.—(*Gaceta* 30 agosto.)

29 AGOSTO.—R. O.—Disponiendo que la primera vacante que ocurra en Camas (Sevilla), se adjudique en firme, y con cargo a los turnos primero y tercero del Estatuto de 18 de mayo de 1923, a la Maestra doña Ana Domínguez Gil, excedente y consorte de D. Juan Horrillo Barea, Maestro de Camas y anteriormente ambos de Morón de la Frontera.—(*Gaceta* 31 agosto.)

29 AGOSTO.—R. O.—RESOLVIENDO LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LOS NOMBRAMIENTOS POR PRIMER TURNO.—En virtud del concurso celebrado para provisión, por primer turno, de las vacantes de Escuelas nacionales anunciadas en la *Gaceta de Madrid* desde 1.º de octubre de 1929 al 31 de mayo del corriente año, esa Dirección general de su digno cargo, por Orden de 8 del pasado julio (*Gaceta* del 10), propuso para la Escuela de Vista hermosa (Córdoba) a doña Emilia Pastora Sánchez; y formuladas reclamacio-

nes por doña María Jesús del Pino Valseira y doña María de los Dolores Arroyo Serrano, por suponer que la propuesta tenía que reingresar en la provincia de Guadalajara, y no siendo así, ya que la excedencia disfrutada es anterior al Estatuto de 18 de mayo de 1923, por Real orden de 28 del mencionado julio (*Gaceta* del 29) se desestimaron las reclamaciones, declarándose, además, que esta soberana disposición agotaba la vía gubernativa:

Considerando que en 2 de los corrientes la señora Del Pino Valseira, fundándose en que en la mencionada Real orden no se resuelven por entero las alegaciones formuladas en su aludida reclamación, interesa la revisión de ésta, y, en su virtud, que se le adjudique la Escuela de que se trata:

Resultando que la indicada reclamación se basa en suponer que doña Emilia Pastora reingresar en la provincia

ingreso es siempre en las condiciones de nuevo ingreso:

Considerando que en el reingreso, el turno de adjudicación de plazas, conforme al artículo 76 del Estatuto de 18 de mayo de 1923, es primeramente a favor de los Maestros separados de la enseñanza por corrección disciplinaria ya cumplida; esto es, los separados temporalmente, que en el Escalafón conservan el derecho a figurar en el mismo y sólo pierden el tiempo de duración de la corrección, y es lógico que tengan preferencia para el reingreso, ya que su alejamiento de la enseñanza ha sido forzoso, y a continuación van los excedentes, porque su separación ha sido voluntaria, y en el caso séptimo se ballan los que después de servir plazas diez años dejaron la enseñanza para pasar a otros cargos públicos. De esto se deduce que sería un absurdo conceder la primera preferencia

26 AGOSTO.—R. O. 1.632.—CONCURSO A PLAZAS DE MAESTRAS DE ESCUELAS MATERNALES EN MADRID.—Dispuesto por Real orden de 30 de junio último (*Gaceta* de 8 del actual) el establecimiento como Sección en el Grupo escolar «Concepción Arenal», de esta corte, de una Escuela Maternal, a fin de que estén debidamente atendidos todos los servicios afectos a esta clase de enseñanza a la mayor brevedad,

S. M. el Rey (I. D. g.) ha resuelto que la provisión de plazas de Maestras titulares de tales enseñanzas se verifique por concurso entre propietarias de las Escuelas nacionales, con arreglo a las siguientes condiciones de preferencia:

a) Trabajos especiales sobre la educación de la primera infancia y organización de las Escuelas Maternales.

b) Mayor tiempo de servicios en Escuelas de párvulos o en Sección de graduada.

c) Superioridad del título.

d) Otros méritos y servicios.

El plazo para presentar instancias será el de un mes, a contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, dentro del cual los solicitantes deberán remitir, con las mismas, la documentación acreditativa de las condiciones establecidas en el apartado anterior, dirigiéndolas a la Directora del mencionado Grupo escolar «Concepción Arenal», de Madrid, la cual los elevará a la Dirección general de Primera enseñanza, con su informe y propuesta; siendo la dotación de las que resulten nombradas la que corresponda al sueldo personal que tengan en el Escalafón general, como previene el apartado 3.º de la Real orden de 30 de julio último.—(*Gaceta* 3 septiembre.)